

# DIARIO



# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### Reales órdenes.

**SUBSECRETARIA.** —Concede mejora de clasificación a un operario de 2.<sup>a</sup> clase. —Dispone embarco de un operario de 1.<sup>a</sup> clase. —Cambio de destino de varios operarios. —Asigna cantidades al batallón expedicionario de Inf.<sup>a</sup> de M.<sup>a</sup> (reproducida). —Confiere Comisión al T. de N. D. R. de Carranza. —Amplía Comisión al T. Cor. D. N. Franco. —Publica Orden general de escuadra concediendo Medalla Naval al Cap. de D. J. ... a un ce-

lador de puerto de 1.<sup>a</sup> clase y a un marinero. —Aprueba entregas de mando del crucero «Extremadura» y del cañonero «Bonifaz». —Dispone pasen a 3.<sup>a</sup> situación los cruceros «Blas Lezo» y «Eduardo Dato». —Da denominación al motovelero «Minerva». —Dispone que se incorpore a las Fuerzas Navales del Norte de Africa el cañonero «Recalde». —Sobre entrega de material de dirección de tiro. —Resuelve propuesta del Comandante del «Kanguro». —Aprueba modificaciones en varios cargos.

#### Anuncio de subasta.

## Sección oficial

### REALES ORDENES

#### Subsecretaría

Excmos Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

#### Maestranza.

Concede mejora en su clasificación, elevándola a la categoría de primera clase, al Operario de segunda, ajustador de la dotación del acorazado «Jaime I», don Leandro Díaz Manday.

29 de mayo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina.

—o—

Dispone embarque en el vapor «Dédalo» el Operario de primera clase, ajustador, Fulgencio Cerón González.

29 de mayo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

—o—

Excmo. Sr.: En Real orden telegráfica de 25 del actual se dice al Capitán General del Departamento de Cartagena lo siguiente:

«A propuesta Director Escuela Aeronáutica, y por conveniencia servicio, embarcará en «Dédalo», en lugar del Operario Mariano Oliván, destinado por Real orden 5 del actual, el de igual clase Francisco Salvador, en iguales condiciones que aquél.»

Lo que de Real orden traslado a V. E. en corroboración.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores.....

—o—

Dispone embarque en el cañonero «Doña María de Molina» el Operario de segunda clase, carpintero, Juan Domínguez Cardoso, en relevo del de igual oficio y categoría Manuel Ostenero Cocerría, que será pasaportado para el Departamento de Cádiz, adonde pertenece; una vez entregado el cargo al Operario citado que ha de relevarlo.

29 de mayo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

—o—

#### Infantería de Marina (fondos económicos).

Padecido error en las cuartillas originales en la siguiente Real orden, publicada en el «Diario Oficial» número 111, y reproducida en el número 118, páginas 754 y 755, se reproduce de nuevo debidamente rectificada:

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con

lo informado por la Intendencia General de este Ministerio, se ha servido disponer se asigne al Batallón Expedicionario de Infantería de Marina, cuando se encuentre en Marruecos, por material y conceptos que se expresan a continuación, las cantidades siguientes:

Asignación mensual para entretenimiento del ganado, bastes, carros y demás efectos, ochocientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos (833,33).

Asignación mensual para suministro de leña y paja, dos mil ochenta y tres pesetas treinta y tres céntimos (2.083,33) (cálculo aproximado).

Asignación mensual para alquiler de oficinas y dependencias, seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos (666,66).

Para hospitalidades, cuatro mil ciento sesenta y seis pesetas (4.166) mensuales (cálculo aproximado).

Todos estos gastos habrán de afectar en el actual ejercicio a lo consignado para personal y material en el crédito extraordinario concedido para esta fuerza por Real decreto de 8 de octubre del año anterior (D. O. núm. 22), debiendo para el próximo consignarse en Presupuesto los créditos necesarios para estas atenciones, así como los correspondientes por haberes, asignación por residencia, gratificación de mando, raciones para la tropa, casa de Suboficiales y Sargentos, prendas mayores de estas clases, vestuarios y prendas mayores para los individuos a quienes no ha correspondido el vestuario completo, raciones de pienso para el ganado y fondo económico, según determina la Real orden de 16 de octubre del año anterior (D. O. número 236), con la sola excepción de que la remonta por caballo en Africa es de doscientas cincuenta y siete pesetas (257) anuales.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 16 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.  
Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Señores. . . .

### Aeronáutica.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Sección del Material, ha tenido a bien ampliar por los días que justifique, con derecho a las dietas y viáticos que le correspondan, la comisión conferida por Real orden de 1.º de los corrientes («Diario Oficial» número 102), al Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada D. Nicolás Franco Bahamonde.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material y Director de la Aeronáutica Naval.  
Sr. General Jefe de la Sección de Ingenieros.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.  
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.  
Señores. . . .

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conferir comisión del servicio para Londres al Teniente de Navío D. Ramón de Carranza y Gómez, con derecho

a las dietas y viáticos que reglamentariamente le correspondan, por una duración probable de quince días, para asistir al reconocimiento de los aparatos «Avro».

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.

### Condecoraciones.

Excmo. Sr.: Vista la comunicación del Comandante General de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, fecha 15 del actual, remitiendo orden general de Escuadra, de la misma fecha, por la que se concede la Medalla Naval al Capitán de Fragata, Jefe de los Convoyes Marítimos, D. Guillermo Díaz y Arias Salgado, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Campaña, ha tenido a bien disponer se circule en Marina dicha orden para general conocimiento.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.  
Señores. . . .

### Orden general de Escuadra que se cita.

En vista de los méritos contraídos por el Capitán de Corbeta (hoy de Fragata) D. Guillermo Díaz y Arias Salgado, Jefe de los convoyes marítimos a bordo del vapor incautado «España 5», según arroja el expediente instruido por los Capitanes de Fragata señores Montero Belando y González Castañeda (por no existir en la fecha que se instruyó en esta División Capitán de Navío), con motivo del asedio y auxilios de la posición de M<sup>ter</sup> el año 1924, en cuyos hechos demostró extraordinarias condiciones de mando y valor.—Haciendo uso de las atribuciones que me concede el artículo 16 del vigente Reglamento de Recompensas, concedo al referido Jefe D. Guillermo Díaz y Arias Salgado la Medalla Naval, a reserva de la aprobación de la Superioridad, para proceder en su día a la imposición de tan preciada recompensa como marca el Reglamento de la citada Medalla.—Tetuán, a 15 de mayo de 1925.—Eduardo Guerra.—(Rubricado.)

Excmo. Sr.: Como resultado de instancias elevadas por el Celador de puerto de primera clase Sebastián Brú Miralles y el que fué Marinero de primera, de la dotación del contratorpedero «Furor», Julián Casado Rimada, en súplica de que se les conceda el distintivo creado por Real decreto de 18 de diciembre de 1923, para conmemorar las defensas de El Caney y Lomas de Sn Juan (Santiago de Cuba), S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por la Sección de Campaña, ha tenido a bien conceder a los recurrentes el mencionado distintivo con la inscripción «El Caney».

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Señores. ....

### Entregas de mando.

Aprueba la entrega de mando del crucero «Extremadura», efectuada el día 5 de marzo último por el Capitán de Fragata D. Eduardo Verdia y Caula al Jefe del mismo empleo D. Saturnino Montojo y Patero.

29 de mayo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Señores. ....

Aprueba la entrega de mando del cañonero «Bonifaz», efectuada el día 7 de marzo último por el Capitán de Fragata D. Francisco Montero y Belando al Capitán de Corbeta D. Gabriel Ferrer Otero.

29 de mayo de 1925.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores. ....

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

### Situaciones de buques.

Excmo. Sr.: En Real orden telegráfica de 23 del corriente, dirigida al Capitán General del Departamento de Ferrol, se dispone que el crucero «Blas de Lezo» pase a tercera situación a partir del 22 del actual, fecha de su entrega a la Marina.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.  
Señores. ....

Excmo. Sr.: En Real orden telegráfica de 24 del corriente, dirigida al Capitán General del Departamento de Cartagena, se dispone que el cañonero «Eduardo Dato» quede en tercera situación a partir del día 23 del actual, fecha de su entrega a la Marina.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Señores. ....

Excmo. Sr.: En telegrama de 27 del actual se dice al Capitán General del Departamento de Cádiz lo siguiente:

«Sirvase V. E. ordenar al cañonero «Recalde» salga para Ceuta, donde quedará incorporado a las Fuerzas Navales de Africa.»

Lo que de Real orden traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

**Circular.**—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el antiguo moto-velero «Minerva» se denomine pontón carbonero.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Señores. ....

### Inspección Central del Tiro Naval.

**Circular.**—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que todo el material de cargo de la dirección del tiro de los buques, que no forme parte de su firme, cuando por desarme u otras causas deba ser entregado, lo será en los Polígonos «Janer» y Cádiz, únicos depósitos de este material, donde a su entrada, y por los respectivos Jefes, deben ser reconocidos, clasificándolos de útiles, de recorrido, reparación, etc., dando cuenta a la Inspección Central del Tiro Naval, de donde dependen estos Polígonos, de dichos extremos.

Es asimismo la voluntad de S. M. que el material de esta índole hoy existente, por haber sido con anterioridad entregado en Arsenales, Observatorios ú otras Dependencias, sea enviado a los Polígonos de referencia.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.  
Señores. ....

### Material y pertrechos navales.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Cartagena, con el que cursa oficio del Comandante del «Kanguro», en el que interesa que, al ser construídas por cuenta del buque el completo de 110 taquillas, ponerlas éstas a cargo, y condonado por este gasto de mil ochocientas (1.800) pesetas el valor de las 101 maletas que tiene a cargo, dar de baja y entregarlas a la Hacienda en el Arsenal las maletas que hay a bordo, en el estado en se encuentran, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material, Intendencia General y Junta Superior de la Armada, ha tenido a bien disponer se manifieste que, dentro de los preceptos reglamentarios que están en vigor, no puede admitirse la compensación que propone el Comandante del «Kanguro».

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Comandante General del Arsenal de Cartagena.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de La Carraca, número 371, de 21 de abril último, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del Condestable del Polígono de tiro de fusil de la Base Na

de Cádiz, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Comandante General del Arsenal de La Carraca.

*Relación de referencia.*

	Pesetas.
Dos faroles para hachotes.....	50,00

—o—

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de La Carraca, núm. 299, de 28 de marzo último, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del Condestable del crucero «Cataluña», S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Comandante General del Arsenal de la Carraca.

*Relación de referencia.*

	Pesetas.
Cinco aparatos matafuegos, tipo «Foamite», de espuma, de 10 litros de cabida cada uno, completos con sus cargas, o sea cada aparato con sus dos latas con sus ingredientes.	700,00
Cinco cargas completas de respeto, o sea una completa por aparato, constituida cada carga por dos latas, con sus ingredientes.	50,00

—o—

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Cartagena, número 1.945, de 17 de abril último, con el que interesa se pongan a cargo del Maestro del Ramo de Electricidad las máquinas herramientas que se relacionan, procedentes del acorazado «España», S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar lo que se propone.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

*Relación de referencia.*

Un taladro vertical.
Una fresadora.
Una tijera.
Un plato universal de torno.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del Comandante General del Arsenal de Cartagena, con la que remite relación de efectos que propone aumentar a los cargos del Condestable de los destroyers «Alsedo» y «Velasco», S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por las Secciones del Material y Artillería, ha tenido a bien aprobarla y hacerlo extensivo a su similar el «Lazaga».

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Comandante General del Arsenal de Cartagena.

*Relación de referencia.*

Munición para los cañones de 101,6 milímetros Vickers.

Pesetas.

Seis cartuchos lastrados, con proyectil de madera.....	606,62
--	--------

Munición para cañones de 47 milímetros Vickers.

Pesetas.

32 cartuchos lastrados, con proyectil de madera.....	1.079,35
Dos cajas de cobre, cabida de 16 cartuchos, de 47 milímetros cada una.....	261,10

—o—

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial número 44, de 23 de abril, del Comandante General del Arsenal de Cartagena, en la que interesa se den de baja en el cargo del Conserje de la Capitanía General 90 coys de lona, valorados en 1.980 pesetas, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Sección del Material, ha tenido a bien aprobar la baja de referencia.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de mayo de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Comandante General del Arsenal de Cartagena.

## Anuncio de subasta

INTENDENCIA GENERAL

Negociado 1.º

El día 30 del mes de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en el local de subastas del Ministerio de Marina, y ante la Junta constituida al efecto, el acto de la celebración del concurso con objeto de contratar la construcción y entrega a la Marina, montado y en condiciones de funcionar, del material de tuberías y válvulas para completar la instalación de servicios de petróleo en la Base Naval de La Graña (Ferrol), y cuyo pliego de bases fué insertado en el «Diario Oficial» de dicho Ministerio número 111, páginas 699 a 702, fecha 19 del corriente mes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de mayo de 1925.—El Jefe del Negociado primero, Eduardo Urdapilleta.